

ACTA ACLARATORIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA No. 006 DE 2011

Siendo las 08:00 A.M. del 15 de Noviembre de 2011, en las instalaciones de la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Arauca COMFIAR, se reunieron las siguientes personas: JULIA CRISTINA CADENA GAMBOA, JHON ALEXANDER RODRIGUEZ Y JOSÉ ADÁN VALLES, en su calidad de miembros del Comité Evaluador de la licitación Pública No.006 de 2011, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO RECREACIONAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", y YANY MARCELA NAVEA SORIANO, en su calidad de Asesora Jurídica Encargada, para levantar la presente acta aclaratoria, la cual se suscribe con fundamento en las siguientes consideraciones:

- 1) La Caja abrió Licitación Pública No. 006 de 2011, con el siguiente objeto: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción primera etapa del centro recreacional de la caja de compensación familiar de Arauca COMFIAR, en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca".
- 2) Dentro del proceso licitatorio se presentó un solo proponente: el Consorcio POR ARAUCA.
- 3) El 28 de Octubre de 2011 fueron designados, como miembros del Comité Evaluador de la licitación Pública No. 006 de 2011, a las siguientes personas:
 - JULIA CRISTINA CADENA GAMBOA (Jefe de División Financiera), quien estuvo a cargo de la revisión y evaluación financiera de la propuesta presentada.
 - JHON ALEXANDER RODRIGUEZ (Jefe de Sección Vivienda) quien estuvo a cargo de la revisión técnica de la propuesta presentada.
 - JOSÉ ADÁN VALLÉS (Asesor Planeación) quien estuvo a cargo de la evaluación de la propuesta económica presentada, y
 - WILLIAM FERNANDO CUENCA POLANCO (Asesor Jurídico) quien estuvo a cargo de la verificación y evaluación de los documentos jurídicos de la propuesta presentada.
- 4) En ejercicio de la función asignada, el Comité Evaluador elaboró el informe de evaluación de la licitación Pública No. 006 de 2011 en fecha 03 de Noviembre de 2011.
- 5) En la elaboración del informe se incurrieron en errores involuntarios de transcripción con relación al número de la Licitación (Licitación Pública No. 006 de 2011) y al nombre del proponente (Consorcio POR ARAUCA), que dan lugar a su corrección.

**CONTINUACIÓN ACTA ACLARATORIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2011**

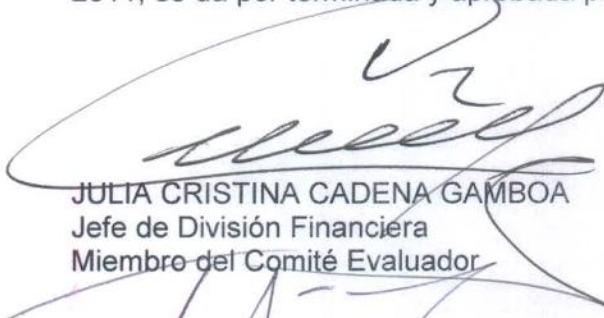
- 6) Como quiera que a la fecha se evidencian errores de transcripción en el informe de evaluación elaborado por el Comité, cuya modificación no afectan la valoración y evaluación de la propuesta presentada, y
- 7) Como quiera que a la fecha en que se advierten tales errores no se encuentra vinculado a la Corporación el Dr. WILLIAM FERNANDO CUENCA POLANCO, miembro del Comité designado para los efectos, se considera pertinente la presencia de la Dra. YANY MARCELA NAVEA SORIANO, en su calidad de Asesora Jurídica Encargada.

Conforme a lo anterior, proceden los presentes a efectuar las siguientes aclaraciones:

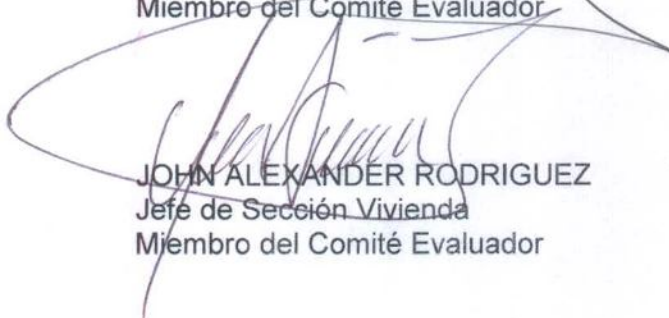
En los apartes de la evaluación donde se escribió:

- Propuestas Presentadas: Entiéndase "Propuesta Presentada"
- Licitación Pública No. 5 de 2011. Entiéndase "Licitación Pública No. 006 de 2011".
- Consorcio CRC. Entiéndase "Consorcio POR ARAUCA".

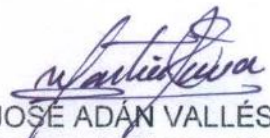
No siendo más aclaraciones al informe de evaluación de la Licitación Pública No.006 de 2011, se da por terminada y aprobada por quienes la suscriben.



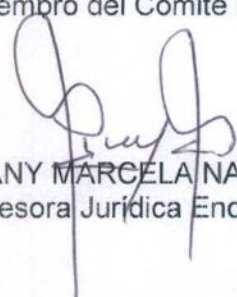
JULIA CRISTINA CADENA GAMBOA
Jefe de División Financiera
Miembro del Comité Evaluador



JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Jefe de Sección Vivienda
Miembro del Comité Evaluador



JOSÉ ADÁN VALLÉS
Asesor de Planeación
Miembro del Comité Evaluador



YANY MARCELA NAVEA SORIANO
Asesora Jurídica Encargada